Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 9 DIC 2009

VISTO el expediente N° 21706-6418/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria presentada por Daniel Hernán GALLO, y la designación en el citado cargo de Guillermo Luis ETCHEGARAY, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Daniel Hernán GALLO a partir del 1 de septiembre de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Clase 4, Grado XIV, Código 3-0000-XIV-4; Categoría 04, Administrativo Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Guillermo Luis ETCHEGARAY;

Que Guillermo Luis ETCHEGARAY revista como Personal de Planta Permanente en el Ministerio de Infraestructura, Instituto de la Vivienda, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado XII, Código 5-0032-XII-3, Categoría 10, Contador D, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N°

2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, a partir del 1 de septiembre de 2009, la renuncia al cargo de Director, presentada por Daniel Hernán GALLO (DNI N° 22.890.946, Clase 1972, Legajo N° 800.945), quien fuera designado mediante Decreto N° 2609/08, quién se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Clase 4, Grado XIV, Código 3-0000-XIV-4; Categoría 04, Administrativo Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, a partir del 1 de septiembre de 2009, en el cargo de Director, a Guillermo Luis ETCHEGARAY (DNI N° 18.552.185, Clase 1967), quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Infraestructura, Instituto de la Vivienda, como Personal de Planta Permanente,

Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado XII, Código 5-0032-XII-3, Categoría 10, Contador D, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2768

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires